

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 17/2016

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

ENMIENDA Nº 02

10/08/2016

MODIFICACIÓN AL PLIEGO

CAPÍTULO 4 – GARANTÍAS Y SEGUROS

4.1 – GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Donde dice:

La validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, cualquiera sea su forma, deberá exceder en treinta (30) días calendario el período de la validez de la Oferta. Esta Garantía se exige por el plazo de ciento veinte (120) días calendario a partir del día siguiente al que se abra el Llamado a Ofertas.

Debe decir:

La validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, cualquiera sea su forma, deberá exceder en treinta (30) días calendario el período de la validez de la Oferta. Esta Garantía se exige por el plazo de ciento veinte (210) días calendario a partir del día siguiente al que se abra el Llamado a Ofertas.